

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20998 *TECNOCONTROL MECÁNICA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ATFE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Universal de Socios de la sociedad Tecnocontrol Mecánica, Sociedad Limitada, celebrada el día 9 de junio de 2010, acordó la fusión mediante la absorción por parte de Tecnocontrol Mecánica, Sociedad Limitada de ATFE, Sociedad Limitada, y la disolución sin liquidación de ATFE, Sociedad Limitada y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente Tecnocontrol.

Mecánica, Sociedad Limitada, que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión. Se crean unos nuevos Estatutos Sociales para la sociedad absorbente, en los que se modifica la denominación social de la sociedad absorbente que se denominará ATFE, Sociedad Limitada, por suceder en la denominación a la sociedad absorbida. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideraran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del 1 de enero de 2010.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado así como del Balance de Fusión y podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 44 del mismo texto legal.

Sant Fost de Campsentelles, 9 de junio de 2010.- El Administrador de Tecnocontrol Mecánica, Sociedad Limitada y de ATFE, Sociedad Limitada, don Pedro Sánchez Seo.

ID: A100047875-1